



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO “DIFÚTBOL”
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2024

CAMPEONATO NACIONAL DE CLUBES
CATEGORIA SUB 13
R E S O L U C I O N # 049
Junio 26 de 2024

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Difutbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 031 -23 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2024, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

NOTA: Los Clubes sancionados con **EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO** mediante resolución ejecutoriada, **NO PARTICIPARAN en los campeonatos de DIFUTBOL 2025.**

Los clubes que se retiren antes y durante de la competencia pierden su derecho a inscribirse para los próximos dos años (2025-2026) en los campeonatos organizados por DIFUTBOL de acuerdo a lo descrito en los artículos 25 y 26 (Parágrafo Único del artículo 26) del Reglamento General del Campeonato.

1º. Que jugada la fecha comprendida entre el 20 de junio al 25 de junio fueron expulsados los siguientes jugadores.

Esta comisión reviso cada uno de los casos y

R E S U E L V E

Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático

ARTICULO PRIMERO: Suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la treceava fecha de los grupos 13-14-17-22-41-48 y 50. La doceava de los grupos 8, 15,16,19, 26, 35,36, 40, la onceava de los grupos 2,3,4,5,7,28,29, 38, 44, 47,49, la novena de los grupos 1,10,11,12, 20, 24, 32, 33, 37, 39, 39 A, 42, 43, 45, la octava de los grupos 9-21- 25- 27-46-47B- realizada del 20 de junio y 25 de junio de 2024.

GRUPO-23-13	LA TRIBU F.C.	4921029	ANDRES FELIPE OSORIO PARRA	Mostrar desaprobación con palabras o acciones.	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
GRUPO-12-13	ACADEMIA CALI CANTERA	6756415	MARTIN ROSALES GIRALDO	Conducta violenta	3 FECHAS / Art. 63-D CDU FCF
GRUPO-12-13	ACADEMIA CALI CANTERA	6405862	GIAN LUCA SACCONI LOVO	Emplear lenguaje ofensivo, grosero u obsceno y/o gestos de la misma naturaleza	4 FECHAS / Art. 64-B
GRUPO-11-13	INCAUCA FUTBOL CLUB	7271775	ANDRES FELIPE LLANTEN GONZALEZ - Cuerpo técnico	Abandonar el área técnica de forma deliberada para: mostrar su desacuerdo o protestar a uno de los árbitros	3 FECHAS / Art. 64-A CDU FCF
GRUPO-14-13	RIVER PLATE BOGOTA OFICIAL	6702669	JUAN JOSE CORTINA PANA	Juego brusco grave	1 FECHA / Art. 63-C CDU FCF
GRUPO-36-13	PARAISO REAL	5891044	KEVIN JUNIOR MELENDEZ BALDIRIS	Emplear lenguaje ofensivo, grosero u obsceno y/o gestos de la misma naturaleza	4 FECHAS / Art. 64-B
GRUPO-15-13	JAGUARES	7035969	MIGUEL ANGEL CASAS ORREGO	6.3 Conducta antideportiva, Cometer una falta tocando el balón con la mano para interferir un ataque prometedor.	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
GRUPO-23-13	LA FP	4729616	DUVAN YESID RIVILLO ALBA -Entrenador	Emplear lenguaje o gestos ofensivos, insultantes o humillantes	3 FECHAS / Art. 64-A CDU FCF
GRUPO-23-13	LA FP	6348604	SIMON ALCALA ALZATE	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
GRUPO-13-13	CEIF	5323819	JACOBO CORTISSOZ ARIAS	Retrasar la reanudación del juego.	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
GRUPO-33-13	ALEX DE ALBA-SERGIO DIAZ	6735081	ANTHONY DE JESUS LASTRE SALAS	Conducta violenta	3 FECHAS / Art. 63-D CDU FCF
GRUPO-17-13	JDIEZ FUTBOL CLUB	6151439	CRISTHIAN BARRERO ROJAS	Emplear lenguaje ofensivo, grosero u obsceno y/o gestos de la misma naturaleza	4 FECHAS / Art. 64-B
GRUPO-17-13	EQUIDAD SEGUROS	6406834	MATIAS RINCON CUELLAR	6.7 Conducta antideportiva, Otros	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
GRUPO-30-13	SPORTING CAQUETA	6327080	BREINER NADIR HORTA VALDERRAMA	Mostrar desaprobación con palabras o acciones.	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO “DIFÚTBOL”
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2024

GRUPO-48-13	CLUB PETIZOS F.C.	6182154	THOMAS MONSALVE RODRIGUEZ	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
GRUPO-25-13	FUNZA FUTBOL CLUB	6008069	JOHN GELBER SUAREZ PINTO - Entrenador	Por ejemplo: lanzando o golpeando con los pies botellas u otros objetos, gesticulando de tal modo que se falte al respeto a uno o varios miembros del equipo arbitral (p. ej. aplaudir de forma sarcástica).	3 FECHAS / Art. 64-A CDU FCF
GRUPO-25-13	AC. DRAGO CHIA	6319367	WILMER FERNANDO LOPEZ MARTINEZ - Entrenador	Por ejemplo: lanzando o golpeando con los pies botellas u otros objetos, gesticulando de tal modo que se falte al respeto a uno o varios miembros del equipo arbitral (p. ej. aplaudir de forma sarcástica).	3 FECHAS / Art. 64-A CDU FCF
GRUPO-25-13	FUNZA FUTBOL CLUB	5905971	JOHAN ADRIAN VELASQUEZ OLIVARES	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
GRUPO-25-13	FUNZA FUTBOL CLUB	5905861	JUAN DAVID PIAMONTE RAIGOSO	Malograr una oportunidad manifiesta de Gol	1 FECHA / Art. 63-B CDU FCF
GRUPO-25-13	AC. DRAGO CHIA	7240945	MAYKOL SNEIJDER SEGURA GONZALEZ	Mostrar desaprobación con palabras o acciones.	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
GRUPO-25-13	AC. DRAGO CHIA	7176393	MIGUEL ANGEL CONTRERAS CRUZ	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
GRUPO-25-13	AC. DRAGO CHIA	6315430	DAVID SANTIAGO SIERRA VELANDIA	Mostrar desaprobación con palabras o acciones.	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
GRUPO-25-13	AC. DRAGO CHIA	6315411	JERONIMO LEON ARAQUE	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
GRUPO-45-13	ACADEMIA EUROPEA DE FUTBOL	7157894	MICHEL JEFFREY ANAYA CAMPO	Emplear lenguaje ofensivo, grosero u obsceno y/o gestos de la misma naturaleza	4 FECHAS / Art. 64-B
GRUPO-19-13	CLUB UNION COLVE F.C	7286237	MARTIN ARDILA SUAREZ	Juego brusco grave	1 FECHA / Art. 63-C CDU FCF
GRUPO-31-13	TITANES ORITO FC	7453293	DAVID ANDRES GARCIA VALLEJO	6.3 Conducta antideportiva, Cometer una falta tocando el balón con la mano para interferir un ataque prometedor.	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
GRUPO-31-13	REAL VILLA F. C.	6430174	SALAZAR RENZA, JANER ESNEIDER	Tarjeta amarilla	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
GRUPO-40-13	ATLETAS DEL MAÑANA	6731136	MONTALVO DUARTE, NINY JOHANA - Cuerpo técnico	Conducta violenta	5 FECHAS / Art. 64-B CDU FCF

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol.

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2024.

COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO

FDO ORIGINAL

JOSE LUIS GRILLO ROCHA
Presidente

FABIAN LÓPEZ
Secretario